



“2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés educativo y cultural la obra de teatro documental **“Jauría”**, escrita por el dramaturgo catalán Jordi Casanovas y puesta en escena, en su versión argentina, por el director Nelson Valente. La pieza está basada en el caso judicial conocido como “La Manada”, la violación colectiva de una joven de 18 años por parte de 5 hombres en Pamplona, España, que generó un gran impacto en el abordaje de la violencia sexual.

FUNDAMENTOS

La obra teatral *Jauría* de Jordi Casanova, bajo la dirección en nuestro país de Nelson Valente, aborda el proceso judicial en torno al caso de agresión sexual, conocido como “La Manada”, ocurrido en España en el año 2016. La obra está creada a partir de las transcripciones del juicio realizado entre 2017 y 2019, con fragmentos de las declaraciones de los acusados y la denunciante publicadas en varios medios de comunicación.

Esta obra, enmarcada en el teatro documental y con una profunda intencionalidad educativa, pone sobre el escenario una de las problemáticas sociales más acuciantes de nuestro presente, las violencias de género y se constituye como un recurso necesario para el debate tanto en jóvenes como en adultas/os.

Jauría es una pieza de no ficción ya que parte de un hecho real y tiene la intencionalidad de denunciar este caso y así poner en debate las violencias patriarcales que dejan como saldo en nuestro país un femicidio cada 35 horas. La versión argentina fue estrenada en enero de 2021, en el Teatro Picadero, de la Ciudad de Buenos Aires, bajo la dirección de Valente y protagonizada por Vanesa González, Martín Slipak, Gustavo Pardi, Gastón Cocchiarale, Lucas Crespo y Julián Ponce Campos.

Esta obra teatral es un recurso enriquecedor para la reflexión en el marco de la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Como personas adultas tenemos el deber de construir una sociedad menos violenta y por eso es necesario educar a las nuevas generaciones de una manera más libre que habilite a las mujeres y a las disidencias sexo genéricas a caminar por las calles sin temor a ser violadas y/o asesinadas.

La Ley 26.485 de Protección Integral de la Mujeres, sancionada en el año 2.009, en su artículo segundo expone que el objeto de la misma es promover y garantizar:

- a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;
- b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;
- c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;

d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres.

e) La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

f) El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;

g) La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia.

Enmarcada en esta perspectiva, la obra *Jauría* promueve dar lugar a la visibilización de la violencia ejercida hacia las mujeres y propone el debate y la reflexión para pensar masculinidades posibles por fuera del formato hegemónico que hemos sostenido como sociedad por siglos, donde la fuerza, el ejercicio de la violencia y la cultura de la violación han sido -y siguen siendo- reproducidas periódicamente.

Le debemos esta obra a las víctimas de femicidios que cada día deja el patriarcado en baldíos y bolsas de consorcio, también a las sobrevivientes que deben continuar con sus vidas luego de las violaciones, a las víctimas de travesticidios, y también a los varones que fueron asesinados por estas manadas patriarcales.

Las capacitaciones con perspectiva de género, como Ley Micaela y la Educación Sexual Integral, proponen repensar las construcciones sociales, sus discursos y prácticas en pos de una sociedad sin violencias sexistas. La obra documental *Jauría*; interpela y manifiesta la necesidad de desnaturalizar la cultura de la violación que sigue siendo avalada por el machismo y el modelo patriarcal. Del mismo modo, invita a reflexionar sobre el Poder Judicial y la necesidad de pensar una Justicia con perspectiva de género.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a las y los señoras y señores Diputadas y Diputados que acompañan el presente proyecto.